**Acta Legislativa Mundial #51 Ley de prosperidad**

(Resumen: Se aprueba la Ley de Prosperidad Económica. Se deroga la creación privada de crédito para fines de especulación. Se promueve los bienes y servicios sostenibles y productivos. La banca es un servicio público, será fundamentalmente pública, la banca privada podrá seguir funcionando localmente. Se desincentiva la deuda pública. Los préstamos serán a muy bajo interés. Se promueve la economía local y regional, y la creación de empleos. No habrá más rescate de empresas quebradas. El sistema financiero creará medios de comunicación para la educación. Se democratizará y se hará sustentable la tecnología.)

Parlamento Mundial Provisional

27 al 31 de diciembre de 2010, Auditorio Rabindranath Tagore, Academia Bangla, y Sri Aurobindo Bhavan, Calcuta, Bengala Occidental, India

Ley Legislativa Mundial Número 51

**Ley de Prosperidad Económica de 2010**

Título corto: Ley de prosperidad

Considerando que nosotros, los ciudadanos de la Tierra, enfrentamos la peor crisis económica global, que es otra indicación segura de la irracionalidad e ineptitud del sistema económico global actual;

Considerando que, según la Constitución de la Tierra, la función del sistema monetario global es proporcionar un poder adquisitivo adecuado para garantizar una producción ambientalmente sostenible de bienes y servicios para la gente de la Tierra adecuada para satisfacer las necesidades de todas las personas;

Mientras que este sistema bancario propiedad de la gente de la Tierra significará el fin del capital financiero internacional especulando sobre las monedas nacionales, la productividad nacional u otras apuestas derivadas. Este régimen de especulación no produce riqueza real mientras debilita y pone en peligro la producción genuina de bienes y servicios en la economía real;

Mientras que el sistema denominado globalización económica neoliberal promovida por el Banco Mundial, el FMI, los Estados Unidos y la Organización Mundial del Comercio ha llevado a un desastre económico planetario en el que los países pobres continúan exportando sus recursos para pagar deudas internacionales insostenibles y ofrecer sus productos baratos mano de obra para productos que no están disponibles para sus propias poblaciones;

Considerando que los extremos de riqueza y pobreza en el mundo han continuado polarizándose durante las últimas décadas, haciendo que la gran extensión de la pobreza global y las vastas concentraciones de riqueza privada sean más obscenas cada año;

Considerando que el mundo gasta más de un billón de dólares estadounidenses por año en militarismo improductivo y destructivo y en la guerra;

Mientras que la Federación de la Tierra es responsable del desarrollo sostenible universal y de poner fin a los extremos de riqueza y pobreza en la Tierra (Artículos 1.3, 4.12, 4.19, 4.30, 4.33, 8.5.1.3, 13.1, 13.6, 13.7 y 13.11 de la Constitución de la Tierra) ;

Considerando que la Federación de la Tierra está facultada para crear un sistema bancario planetario (Artículo 8.7.6 y 6) para servir a la gente de la Tierra y promover el acceso generalizado a la tecnología (Artículo 4.33);

Mientras que, en sesiones anteriores, el Parlamento ya resolvió que habrá una moneda única para la humanidad basada en una hora de trabajo y una canasta de productos esenciales, una moneda única basada en el banco central de la Federación de la Tierra, haciendo unidades monetarias para todas las naciones de igual valor y valor;

Considerando que, la Ley de Equidad Global (WLA 22) que establece límites superiores e inferiores de los ingresos dentro de la Federación de la Tierra y crea un ingreso anual garantizado a través del cual el hambre y la pobreza extrema serán eliminados de la Tierra;

Considerando que los principios económicos fundamentales derivados de la Constitución de la Tierra ya han sido desarrollados por el Parlamento Mundial Provisional: WLA 7, 11, 18, 21, 23 y 38;

Y mientras, esperamos que las reformas que se detallan a continuación en la banca global y la inversión, en la educación global, en las comunicaciones globales, en la transferencia de tecnología global y en los proyectos globales de servicio público crearán juntas una prosperidad razonable y sostenible y una autosuficiencia económica entre los pueblos de la tierra.

En cumplimiento de estos mandatos y actos constitucionales del Parlamento Mundial Provisional,

Los delegados de la Duodécima Sesión del Parlamento Mundial Provisional adoptamos esta Ley de Prosperidad Económica:

1. La creación privada de crédito para fines de especulación (como derivados o fondos de cobertura) queda derogada por ley por la presente para todas las transacciones e instituciones financieras que trascienden las fronteras nacionales;

2. La Federación de la Tierra fomenta la inversión en bienes y servicios sostenibles y productivos que trasciendan las fronteras nacionales a través de medios privados y públicos.

Las agencias de la Federación de la Tierra supervisarán las inversiones para garantizar (1) que los trabajadores y los consumidores no sean explotados para beneficio privado o personal, (2) que todos los bienes y servicios sean sostenibles y ecológicos, y (3) que se produzca una producción sostenible suficiente para que la pobreza y la necesidad se eliminen rápidamente de la Tierra.

3. Un cronograma determinado por el Parlamento Mundial convertirá la banca en la Tierra en un servicio público. El horario termina la banca privada con la debida prisa. Los bancos públicos operarán democráticamente la banca local, regional, nacional y planetaria al servicio de los pueblos de la Tierra y su prosperidad universal. La banca es claramente la más fundamental de todas las empresas de servicios públicos que se utilizan al servicio del desarrollo planetario equitativo. No hay una buena razón para la banca privada orientada a las ganancias.

Los bancos anteriormente privados seguirán operando a nivel local en las comunidades de todo el mundo y contarán en gran parte con el mismo personal que antes trabajaban en bancos privados. Los bancos locales conocen mejor a los ciudadanos locales y pueden evaluar mejor sus necesidades crediticias y financieras.

4. Según lo determine la legislación del Parlamento Mundial, la Administración Financiera Mundial y el sistema bancario global gastarán el dinero creado directamente a la existencia según sea necesario para la infraestructura y otros servicios esenciales y no incurrirán en deuda en el proceso de hacerlo.

5. El sistema bancario público global ofrecerá préstamos a muy poco interés o solo a costa de una tarifa contable a todos los particulares, corporaciones o gobiernos públicos locales, regionales o nacionales que demuestren una propuesta productiva sostenible y productiva. El propósito de estos préstamos es activar las economías locales, regionales y nacionales en todo el mundo, terminando o reduciendo en gran medida la pobreza.

El respaldo para estos préstamos no necesita ser una garantía de ningún tipo, sino el valor de los bienes y servicios producidos a través de la capacidad productiva mejorada habilitada por estos préstamos de capital o por el gasto del dinero primario creado por el gobierno.

6. El gobierno de la Federación de la Tierra promoverá y favorecerá el desarrollo de las economías locales y regionales, la permacultura y la vida sostenible autosuficiente entre las comunidades de todo el mundo. Cuando las condiciones no tengan los recursos necesarios para este proceso, las agencias de la Federación de la Tierra alentarán a las economías regionales a integrar regiones pobres en recursos en regiones más grandes sobre la base de economías sostenibles, permanentes y suficientes para eliminar la pobreza de la Tierra.

7. Tras la activación de la primera etapa operativa de la Federación de la Tierra, en la medida en que sea financieramente posible, el Parlamento de la Federación de la Tierra financiará programas masivos de creación de empleo con el propósito de replantar la Tierra, restaurar nuestro ecosistema planetario y preservar las tierras cultivables y fuentes de agua dulce (según WLA 6 y 30) para la Tierra. Esto se denominará "Proyecto de Empleo de Sostenibilidad Global". Este proyecto de empleo masivo para restaurar la Tierra activará a su vez las economías regionales de todo el mundo a través de la circulación de efectivo de los salarios ganados por sus empleados.

8. Las agencias financieras de la Federación de la Tierra no deben rescatar a las corporaciones ricas o grandes que se enfrentan a la bancarrota, ni a la industria bancaria privada con infusiones de efectivo o crédito. En cambio, la Administración Financiera Mundial se hará cargo, comprará o alcanzará una participación mayoritaria en todas estas empresas a cambio de efectivo de rescate o crédito para instituciones en quiebra. Los CEO pueden convertirse en empleados del público y pueden ser compensados ​​de acuerdo con las reglas de compensación establecidas en WLA 22, la Ley de Equidad. De esta manera, el proceso de conversión de la banca privada a la banca como servicio público avanza en conjunto con el proceso de crear una economía saludable en la Tierra.

9. La Federación de la Tierra creará sus propios sistemas de radio, televisión, internet y otros sistemas de comunicaciones al servicio de la gente de la Tierra, incluido el desarrollo económico sostenible.

Dentro de estos sistemas de comunicación, un componente importante es la educación pública gratuita dirigida a empoderar económicamente a las personas con conocimientos tecnológicos, agrícolas y productivos.

10. El Parlamento Mundial creará directrices legislativas para la propiedad de la tecnología en un marco regido por:

10.1 protección del medio ambiente y la salud de las personas,

10.2 transferencia rápida de tecnología de quienes la desarrollan a quienes la necesitan para el desarrollo económico,

10.3 la prosperidad equitativa general de la gente de la Tierra.

11. El Departamento de Patentes Mundiales y Derechos de Propiedad Intelectual (IPRS) administrará los reglamentos creados por el Parlamento Mundial.

11.1 Las resoluciones de IPRS son condicionales más que absolutas. El Parlamento Mundial, en consulta con las agencias de la Federación y el Departamento de Patentes del Mundo, determinará una regalía razonable a pagar sobre cualquier tecnología patentada para su uso por otros. De esta manera, ninguna tecnología será propiedad exclusiva de corporaciones o individuos que eviten el desarrollo sostenible y la prosperidad.

12. Aunque la Constitución de la Tierra exige la eliminación de aranceles y otras barreras al comercio (Artículo 4.15), el sistema bancario y de crédito de la Federación de la Tierra, el Departamento de Patentes del Mundo y todas las demás agencias de la Federación relacionadas con el desarrollo sostenible enfatizarán la activación de economías autosuficientes regionales y locales tanto como sea posible.

12.1 Reafirmamos que el propósito de un sistema económico es emplear personas en empresas sostenibles y productivas y no enriquecer a unos pocos a expensas de muchos. El libre comercio mundial debería, en última instancia, involucrar solo aquellos recursos y productos que no están fácilmente disponibles a nivel local y regional. Una vez que se termina el sistema actual de explotación de ciertas naciones por parte de otros, debería haber poca o ninguna necesidad de comercio internacional globalizado de bienes y recursos.

\*\*\*

Aprobada por unanimidad y enmendada, a las 3:52 p.m., 28 de diciembre de 2010, por la 12a sesión del Parlamento Mundial Provisional.

Atestiguado

Eugenia Almand, Secretaria del Parlamento

Fax: 1-540-831-5919